

3ª SECCIÓN

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS



AÑO CI - TOMO DLXXXIX - Nº 18
CORDOBA, (R.A.), JUEVES 20 DE FEBRERO DE 2014

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACION

ASAMBLBEAS

ASOCIACION MUTUAL SUQUIA

Edicto rectificatorio publicado en el B.O. el 11/2/2014

Se convoca a Asamblea Ordinaria de la Asociación "Mutual Suquía para el 15 de abril del año: 2014 a las 10:00 en la sede de la Mutual sita en calle 9 de Julio 68 - 4to Piso - Of. 22, de esta ciudad de Córdoba. Con respecto al Orden del Día de la Asamblea serán los siguientes: I) Lectura y Consideración del Orden del Día. II) Designación de dos (2) asambleístas para la firma del Acta, junto con el Presidente y Secretario. Pto III) Ratificación de todo lo aprobado en Asamblea de asociados del 25/04/2013 por así haberlo requerido el INAES mediante Nota N° 817 de fecha 26/11/2013. Pto IV) Consideración del Balance, Cuenta de Gastos, Recursos e Inventario correspondiente al ejercicio con cierre al 31/12/2013, Informe de la Junta Fiscalizadora y Memoria del Consejo Directivo. Pto V) Presentación para su consideración del Reglamento de Ayuda Económica con Fondos Propios. Pto VI) presentación para su consideración del Reglamento de Ayuda Económica Mutual con Fondos Provenientes del Ahorro de sus Asociados. Pto VII) Incremento de la cuota social. La Asamblea se realizará válidamente cualquiera sea el número de asociados media hora después de que fue fijada en la convocatoria, si antes no hubiese reunido la mitad mas uno de los asociados (Art. N° 41 del estatuto de la Mutual). El Secretario.

3 días - 689 - 20/2/2014 - s/c.

CARLOS PAZ GAS SA

Cumpliendo con lo establecido en el art. 236; 237; 294 de LSC y lo dispuesto en Estatuto Societario, el Síndico de Carlos Paz Gas SA hace saber que convoca a los socios a Asamblea Extraordinaria que se realizará el día siete (07) de Marzo de 2014 a las nueve (09) horas en la sede social de la Entidad, Avda. Sabattini n° 37 de esta ciudad de Villa Carlos Paz, a fin de tratar el siguiente. ORDEN DEL DIA: 1°) Consideración y Resolución sobre remuneración de Directores representantes de Socio Clase "A" 2°) Constitución y subsistencia de la Garantía de los Directores representantes Socio Clase "A". 3°) Contrato EVN SA. - Obra PRP calle Asunción 4°) Contrato Cashmobile. 5°) Designación de Gerente. Carlos Paz, 15 de Febrero de 2014. Las Asambleas se considerarán en Quórum y quedarán constituidas válidamente con la mitad más uno de los socios activos. Si no hubiese quórum la Asamblea se considerará legalmente constituida una hora después de la indicada con cualquier número de socios presentes. Artículos: 15 Estatuto Societario: 233; 237; 238, 243 LSC. El Síndico.

3 días - 1805 - 24/2/2014 - \$ 643,08

CAMARA DE OPTICAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE ASOCIADOS POR EL EJERCICIO 2012-2013 CONVOCATORIA - La CAMARA DE OPTICAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA convoca a los señores asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL a realizarse en Avenida General Paz 81- Córdoba, República Argentina el 21 de Febrero de 2014 a las 20.00 hs en primera convocatoria y a las 20.30 hs en segunda convocatoria para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Causas de convocatoria fuera de término estatutario. 2. Consideración de Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas sobre Balance cerrado al 31/07/2013. Asignación de Resultados. 3. Elección parcial de la Comisión Directiva. Elección por el término de 2 años de Presidente, Prosecretario, Tesorero, Vocal Titular 1°, Vocal Titular 4°, Vocal Suplente 3°, Vocal Suplente 4° y, por el término de un año, de dos Revisores de Cuentas, un Titular y un Suplente. 4. Designación de dos socios presentes para firmar el Acta respectiva.

N° 1868 - \$ 194

CAMARA DE OPTICAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS - La CAMARA DE OPTICAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA convoca a los señores asociados a la ASAMBLEA GENERAL EXTRA ORDINARIA a realizarse en Avenida General Paz 81- Córdoba, República Argentina el 21 de Febrero de 2014 a las 21.00 hs en primera convocatoria y a las 21.30 hs en segunda convocatoria para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: Tratamiento aporte societario extraordinario.

N° 1869 - \$ 82,60

TRANSPORTADORES UNIDOS DE CANALS A.C.

TRANSPORTADORES UNIDOS DE CANAL S.A.C. convoca a todos sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en las instalaciones de la entidad situadas en Ruta provincial N° 3 y Vías del FFCC, de la localidad de Canals, para el día 10 de Marzo de 2014 a las 20:30 horas para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1- Designación de dos asambleístas con derecho a voto para que suscriban el acta de Asamblea. 2- Causales por las que se convoca fuera de término.- 3- Tratamiento de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Anexos e informes de la Comisión Revisadora de Cuentas, todo por el ejercicio cerrado al

31/12/2012.- 4- Elección de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Tres vocales titulares, y dos vocales suplentes, los que tendrán un mandato por el término de un año. 5- Elección de tres Revisores de Cuentas titulares y dos Revisores de Cuentas suplentes con un mandato por el término de un año. El Secretario.

3 días - 1951 - 24/2/2014 - \$ 500

HUINCA CABLE VISION SA

CONVOCASE a los Señores Accionistas de HUINCA CABLE VISION SA, a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA de HUINCA CABLE VISION SA a celebrarse el 2 de Abril de 2014, a las 8,30 horas, en la sede social sita en Juramento N° 22 de la localidad de Huinca Renanco, provincia de Córdoba, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Cesación de las autoridades del Directorio de la Sociedad y designación de una nueva composición del Directorio. EL DIRECTORIO.

5 días - 2149 - 26/2/2014 - \$ 1111,50

ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LOS COCOS

LOS COCOS

Se convoca a los Sres. Asociados de la Institución a la Asamblea General Ordinaria, para el día 3 de Marzo de 2014 a las 16,00 hs. en la sede de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Los Cocos, Sita en Av. Dra. Cecilia Grierson 1387, para tratar los siguientes temas. Orden del Día I. Lectura del Acta anterior N° 317. 2. Designación de Dos (2) Asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, Suscriban en el Acta. 3. Renovación total de la Comisión Directiva y Comisión Revisadora de Cuentas. El Secretario.

3 días - 1865 - 24/2/2014 - s/c.

INSCRIPCIONES

COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PUBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

MATRICULACION LEY 9445

En cumplimiento con el Artículo 7° de la ley 9445. EL COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PUBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, hace saber que: GIORDANINO, Marta

Envíenos su publicación por MAIL a:

boletinoficialcba@cba.gov.ar
boletinoficialweb@cba.gov.ar

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB:

www.boletinoficialcba.gov.ar

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba - Ley Nº 10.074
Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 434-2126/2127 -
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 hs. a 20:00 hs.

Subdirector de Jurisdicción: Cr. CÉSAR SAPINO LERDA

T.DNI: 14057352, MARTINEZ RODRIGUEZ, Maria Belen. DNI: 33752720 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la Inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle Rivadavia N° 63, Piso 1°, ciudad de Córdoba, PRESIDENTE: Edgardo Dante CALÁS CPI-0051.- Córdoba, 14 de Febrero de 2014.-

N° 1702 - \$ 91,20

COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES
PUBLICOS INMOBILIARIOS
DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

MATRICULACION LEY 9445

En cumplimiento con el Artículo 7° de la ley 9445. EL COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PUBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, hace saber que: BALANCINI, Dario E. DNI: 27012740, GAIANO, Monica A. DNI: 16683515 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la Inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle Rivadavia N° 63, Piso 1°, ciudad de Córdoba, PRESIDENTE: Edgardo Dante CALÁS CPI-0051.- Córdoba, 14 de Febrero de 2014.-

N° 1701 - \$ 88,20

COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES
PUBLICOS INMOBILIARIOS
DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

MATRICULACION LEY 9445

En cumplimiento con el Artículo 7° de la ley 9445. EL COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PUBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, hace saber que: KANDALAF, Jose G. DNI: 24172272 ha cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la Inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle Rivadavia N° 63, Piso 1°, ciudad de Córdoba, PRESIDENTE: Edgardo Dante CALÁS CPI-0051.- Córdoba, 14 de Febrero de 2014.-

N° 1704 - \$ 88.-

COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES
PUBLICOS INMOBILIARIOS
DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

MATRICULACION LEY 9445

En cumplimiento con el Artículo 7° de la ley 9445. EL COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PUBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, hace saber que: KANDALAF, Jose DNI: 24172272 ha cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la Inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle Rivadavia N° 63, Piso 1°, ciudad de Córdoba, PRESIDENTE: Edgardo Dante CALÁS CPI-0051.- Córdoba, 14 de febrero de 2014.-

N° 1703 - \$ 81.-

SOCIEDADES COMERCIALES

FUDEX S.A.

Elección de Directorio
Edicto rectificatorio del
publicado en el B.O. el 19/2/2014

"FUDEX S.A.", con sede en Humberto Primero N° 670, Bloque Fragueiro, Segundo Piso, Oficina F21 del Complejo Capitalinas de la Ciudad Córdoba, Provincia de Córdoba República Argentina, inscripta en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contrato y Disoluciones, Bajo la Matrícula 10910-A, en Córdoba, el 23 de mayo de 2011.En

Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 5 de diciembre de 2013, se resolvió en el Punto Séptimo del Orden del Día lo siguiente: (i) aceptar la renuncia efectuada por los señores Víctor Daniel Martín al cargo de Director Titular (Presidente) y Néstor Eduardo Zlauvinen al cargo de Director Suplente; y (ii) designar un nuevo Directorio que se desempeñará por el término de tres ejercicios desde el 5 de diciembre de 2013, cuyos cargos fueron distribuidos por el Acta de Directorio del 5 de diciembre de 2013, y estará compuesto por las siguientes personas: Presidente: Fulvio Rafael Pagani, D.N.I. 16.371.713; Vicepresidente: Víctor Daniel Martín, D.N.I. 14.627.747; Director Titular: Lilia María Pagani D.N.I.: 14.383.501 y Director Suplente: Néstor Eduardo Zlauvinen D.N.I.: 22.312.027. La totalidad de los Directores Titulares y el Director Suplente, constituyen domicilio especial en la calle Humberto Primero N° 670, Bloque Fragueiro, Segundo Piso; Oficina F21 del Complejo Capitalinas, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. El presidente.

N° 1693 - \$ 270,60

EL VERGEL S.R.L.

HERNANDO

Regularización de Sociedad

Acuerdo Unánime de Regularización e instrumento de regularización del 18/01/2014 y Acta N° 1 de fecha 18/01/2014.- Denominación Social anterior de "VALENTINI OSVALDO ALBERTO y VALENTINI JORGE CESAR S.H." Denominación adoptada: EL VERGEL S.R.L. Socios: OSVALDO ALBERTO VALENTINI, DNI: 12.037.333, CUIT: 20-12037333-2, Argentino, fecha de nacimiento 25/08/58, de 55 años, casado, productor agropecuario, Domicilio: Uruguay 44, Hernando, Provincia de Córdoba; y JORGE CESAR VALENTINI, DNI: 17.645.494, CUIT: 20-17645494-7, Argentino, fecha de nacimiento 20/06/66, de 47 años, casado, productor agropecuario, Domicilio: Uruguay 44, Hernando, Provincia de Córdoba. Domicilio legal sede social en calle Uruguay N° 44 de la Ciudad de Hernando, Provincia de Córdoba. La Sociedad tiene por objeto dedicarse, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, contratando personas idóneas para ello, a las siguientes actividades: A) Explotación Agrícola Ganadera: Por medio de la explotación en todas sus formas y variedades de establecimientos, ya sean de propiedad de la sociedad o de terceras personas, productos agrícolas, ganaderos, frutihortícolas, de granja, forestales, cría, internación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta, acopio, fraccionamiento comercialización e industrialización de sus productos; incorporación y recuperación de tierras áridas. Producción de cereales oleaginosas, uraníferas, forrajeras, algodónera, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tes, frutícolas y forestales. Pudiendo realizar también la compra, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola ganadera. B) Comerciales: la comercialización de acuerdo a las disposiciones legales en todas sus formas jurídicas de los productos señalados precedentemente, así como de todo otro tipo de productos, bienes y servicios que se encuentren dentro del comercio, ya sean orgánicos o inorgánicos, fungibles y no fungibles, consumibles y no consumibles, nuevos, reciclados y/o modificados para su nuevo uso, en todo o en parte, fabricación, venta al por mayor y al por menor, pudiendo elaborar sus productos, así como adquirirlos a terceros, semi o totalmente elaborados; Su participación en licitaciones o concursos de precios para la provisión de los bienes y servicios mencionados precedentemente, su puesta en el mercado y comercialización en general. e) Importación y Exportación: La importación y exportación de los bienes detallados en el apartado A y B del presente artículo así como cualquier otro que fuere necesario para el desarrollo del objeto social, ya sea en forma de materia prima y/o productos elaborados, su alquiler, leasing, mutuo, comodato, pudiendo actuar como sociedad industrial, inversora

y comercial. D) Servicios: Prestación de servicios agrícolas: laboreo, fumigación, siembra y trilla. Al asesoramiento, organización y ejecución de planes de forestación o reforestación en terrenos propios, de terceros o fiscales; instalar o explotar viveros forestales; ejecutar trabajos de conservación forestal; desmonte de bosques o extracción de productos forestales; a la tala de montes y a la industrialización primaria y el transporte, comercialización, distribución y exportación de la madera proveniente de dicha explotación. E) Transporte: Transporte terrestre de carga, provincial y/o interprovincial en general y en especial de todos los elementos utilizados en la ejecución del objeto social. F) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, arrendamiento, locación y administración de inmuebles, propios o de terceros, inclusive en operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. Cuando fuera menester se contrataran profesionales habilitados al efecto. G) Financieras: la sociedad podrá realizar actividades Financieras y de Inversiones, en estricto cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en la materia, excepto las actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras, mediante el aporte de capital a cualquier empresa, en giro o en vías de formación, y la intervención de fondos propios en créditos o financiaciones en general, el otorgamiento de créditos, con intereses y/o cláusulas de ajuste, fianzas o avales; constituir, modificar y cancelar hipotecas y prendas; comprar, vender y negociar títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. H) Representaciones: el ejercicio de mandatos, representaciones, encargos y actuar como fiduciaria A tal fin goza de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones siempre que no sean manifiestamente ajenas al Objeto Social.- Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de comercio. Capital Social El capital social asciende a la suma de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS (\$2.744.800,00). Administración: La administración, la representación y el uso de la firma social serán ejercidas por los Sres. OSVALDO ALBERTO VALENTINI, DNI: 12.037.333; y JORGE CESAR VALENTINI, DNI: 17.645.494 Quienes revestirán el cargo de Gerentes, pudiendo actuar Indistintamente .. Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.- Juzgado 1° Ins. C.C. 26 A - CON SOC 2 - SEC LAGORIO DE GARCIA - JUEZ ABRIL.

N° 1955 - \$ 1053,60

PORTA HNOS.S.A.

Por asamblea ordinaria de fecha 04/05/2012 se eligieron las siguientes autoridades: Presidente Cont. José Vicente Ramón PORTA, DNI N° 13.370.490, Vicepresidentes: Fernando Antonio PORTA, DNI N° 13.819.819 y Diego Andrés PORTA, DNI N° 14.892.470.- Director suplente: Ing. José Pedro Camilo PORTA, L.E. N° 6.453.099, quienes aceptan los cargos para los cuales han sido designados; y constituyen domicilio especial mientras duren sus mandatos, en Camino a San Antonio Km. 4 1/2, de la ciudad de Córdoba.-

N° 1832 - \$ 72.-

TIERRA RIBERA
CONSTRUCTORA DESARROLLISTA SA

Constitución de Sociedad

Constitución. Fecha: 23/03/2012 - 24/10/2012 - 01/07/2013. Socios: Carla Verónica VIEL nacida el día 18/02/1963 D.N.I. n° 16.408.651 de profesión comerciante nacionalidad argentina de estado civil divorciada con domicilio en calle Luciano de Figueroa N° 612 B° Márquez de Sobremonde de esta Ciudad de Córdoba y Ariel Reinaldo SALVUCCI nacido el día 22/03/1974 D.N.I. N° 23.543.551 de profesión comerciante nacionalidad argentino casado en primeras nupcias con la Sra. Gabriela Virginia Brower de Konning con domicilio en Juan Carlos Berot N° 764 de la Ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba. Denominación: Tierra Ribera Constructora Desarrollista SA Sede y domicilio: Calle Marcelo T. de Alvear N° 1085 oficinas 6 y 7, B° Güemes de esta Ciudad de Córdoba Provincia de Córdoba República Argentina. Plazo: 99 años desde la inscripción en la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse

por cuenta propia de terceros asociada a terceros o subcontratando con terceros en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero a la realización de obras civiles y electromecánicas tanto públicas como privadas tales como obras viales líneas de tensión instalación de alumbrado obras hidráulicas energéticas gasoductos oleoductos, desagües diques represas la construcción de obras de ingeniería y arquitectura de inmuebles ya se trate de excavaciones o de construcciones nuevas cumplimentándose con lo dispuesto por las Leyes 7674 y/o 7192 o de modificación reparación conservación demolición de obras existentes en inmuebles de todo tipo y naturaleza operaciones de demolición loteos construcción de inmuebles y edificios incluso de los sometidos al régimen de propiedad horizontal y la explotación comercial de las obras descriptas a través de la venta locación o administración de las mismas. Dentro del objeto social se incluye también: 1. Asesoramiento estudio y confección de proyectos de obras de ingeniería arquitectura e instalaciones eléctricas y electro mecánicas de carácter público y privado comprendiendo su dirección y administración. 2. La importación exportación, representación distribución almacenaje comercialización de los productos de materiales para la construcción sus accesorios sanitarios puertas portones alambres y todos los productos y subproductos relacionados con el objeto principal confección suministro instalación reparación montaje elaboración fabricación y explotación bien sea directamente a través de contratos de cesión uso y arrendamiento mediante los distintos instrumentos jurídicos de todo tipo de bienes muebles y también inmuebles. 3. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos típicos y atípicos que sean necesarios como los siguientes: afianzar comprar y vender "en comisión" comprar y vender dar y recibir mandatos dar y tomar arrendamientos financieros con opción de compra ("Leasing") - sean mobiliarios o inmobiliarios - dar y tomar en locación. depositar extinguir obligaciones por compensación confusión novación transacción pago remisión de deuda renuncia de derechos realizar cualesquiera actos o contratos con personas de existencia visible o jurídica realizar todo tipo de negocios operar con entidades financieras oficiales o privadas abriendo cuentas corrientes y cajas de ahorro constituyendo depósitos a plazo fijo tomando créditos alquilando cajas de seguridad tomar todo tipo de seguros con aseguradoras nacionales o extranjeras participar en licitaciones públicas y privadas y en concursos de precios y realizar cuantos más actos fueren necesarios para el cumplimiento del objeto social y relacionados al mismo. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica de adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o éste estatuto. 4. Inmobiliaria: mediante la compraventa permuta alquiler de propiedades inmuebles urbanas y rurales toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda urbanización clubes de campo barrio cerrado venta o comercialización inmobiliaria de terceros y toda clase de operaciones que autoricen las leyes. Administración de propiedades rurales y urbanas. 5. Podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas en el orden Nacional Provincial Municipal. Podrá otorgar representaciones distribuciones y franquicias dentro o fuera del País. Podrá también registrar adquirir ceder y transferir marcas de fábrica y de comercio patentes de invención formas o procedimientos de elaboración aceptar o acordar regalías tomar participaciones y hacer combinaciones fusiones y arreglos con otras empresas o sociedades del país y/o del exterior. A los fines del cumplimiento del objeto expresado la sociedad podrá realizar cualquier tipo de operación inmobiliaria comercial industrial financiera de importación o de exportación presentarse en licitaciones públicas o privadas concursos de precios o cualquier otra forma de selección y adjudicación de obra o servicio contratación o sub-contratación operar con instituciones bancarias públicas o privadas nacionales o extranjeras y en definitiva podrá ejecutar cualquier acto jurídico conducente a tales objetivos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: El capital social se fija en la suma de PESOS. CIEN MIL (100.000) representado por diez mil acciones nominativas no endosables de valor nominal de pesos diez (\$ 10) cada una ordinarias con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado hasta el

quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria de Accionistas de acuerdo con lo previsto por el art. 188 de la Ley n° 19.550. El capital social se suscribe e integra en la siguiente forma: Carla Verónica VIEL suscribe: cinco mil (5.000) acciones y Ariel Reinaldo SALVUCCI suscribe cinco mil (5.000) acciones. Las acciones suscriptas son ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 10 y de un voto. Los socios integran el 25% de su suscripción en dinero efectivo y se obligan a integrar el saldo en la misma forma dentro de los dos (2) años de la presente. Administración: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de siete (7) Directores Titulares con mandato por un (1) ejercicio pudiendo ser reelectos. La Asamblea de Accionistas deberá designar Directores Suplentes en igual o menor número que los Directores Titulares y por el mismo término los que serán incorporados al DIRECTORIO en caso de ausencia o impedimento de los Directores Titulares de acuerdo con el orden de su designación. Los Directores en su primera sesión deberán designar un Presidente y en caso de pluralidad de miembros podrán designar un Vicepresidente este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes en caso de empate el presidente desempata votando nuevamente. Designación de Autoridades: DIRECTORIO: Se designa: Presidente y Director Titular: Ariel Reinaldo SALVUCCI D.N.I. N° 23.543.551. Director. Suplente: Carla Verónica VIEL D.N.I. N° 16.408.651 ambos con domicilio especial en Marcelo T. de Alvear N° 1085 oficinas 6 y 7 B° Güemes de esta Ciudad de Córdoba. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la Sociedad inclusive el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya. El Directorio tiene las más amplias facultades para administrar disponer de los bienes conforme al arto 1881 del Código Civil excepto el inc. 5° y e16° y las establecidas en el art. 9° del decreto N° 5965/63 pudiendo celebrar toda clase de actos entre ellos: Establecer agencias sucursales y otra especie de representación dentro o fuera del país operar con todos los bancos e instituciones de crédito oficiales o privadas otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue conveniente. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social sin limitación alguna pudiendo establecer agencias sucursales y otra especie de representación dentro o fuera del país operar con todos los bancos e instituciones financieras o crediticias oficiales o privadas dar y revocar poderes generales y especiales con el objeto y extensión que juzgue conveniente con o sin facultad de sustituir iniciar proseguir transar o desistir pretensiones administrativas y acciones judiciales en todos los fueros incluso formular denuncias y querellas cobrar o percibir todo lo que se deba a la sociedad. Y en general adquirir derechos y contraer obligaciones en nombre de la sociedad sin que la enunciación precedente pueda interpretarse como limitativa de las funciones que le competen. Se aplicará al directorio las disposiciones relativas a la responsabilidad de los directores de las sociedades artículos 274 y 279 Ley de Sociedades Comerciales. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura en los términos del art. 284 de la Ley N° 19.550. Si por aumento de capital social la sociedad quedara comprendida en el arto 299 inc. 2° de la Ley N° 19.550 la Asamblea de Accionistas designará un Síndico Titular que cumplirá las funciones de fiscalización. La Asamblea de Accionistas deberá designar así mismo un Síndico Suplente .. En su caso el régimen de designación de Síndico Titular y Suplente y su reemplazo se regirá por lo previsto en estos estatutos para la designación de los miembros del Directorio. A raíz de la prescindencia de la sindicatura aquí dispuesta y de acuerdo a las facultades que en tal sentido confiere el art. 284 y 55 L.S.C. y la posibilidad de contralor con que cuentan los socios cualquiera de los accionistas podrá 'designar y a los fines

de las labores de contralor el profesional en ciencias económicas que crean conveniente para que lleve a cabo en su nombre las mentadas labores de contralor todo para lo cual bastará la mera notificación fehaciente cursada al Directorio. Ejercicio Social: El Ejercicio Social cierra el treinta uno de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los Estados Contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia: Lugar y fecha: Córdoba,

N° 1848 - \$ 2160,40

COSANO BERNARDO S.A.

Constitución de Sociedad

Acta de Constitución y Estatuto Social de fecha 01/07/2013. Socios: José Miguel BERNARDO y PARRA, de 37 años, estado civil soltero, nacionalidad española, profesión comerciante, domiciliado en Obispo Trejo 12368° "C" de la ciudad de Córdoba, DNI N° 94.581.033, nacido el 14/12/1975; y Alberto Oscar COSANO, de 60 años, estado civil casado, nacionalidad argentina, de profesión comerciante, domiciliado en Presidente Quintana 455 - B° Carlos Pellegrini de la ciudad de Alta Gracia, DNI N° 10.249.529, nacido el 03/08/1952. Denominación: "COSANO BERNARDO SA". Sede Social y Domicilio: Obispo Trejo 1236 8° "C" de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, Argentina. Plazo: 97 años contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: Dedicarse en el país o en el extranjero, por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros, a las siguientes actividades: a) Comercialización, producción, representación, importación, exportación, almacenamiento, distribución y transporte de productos alimenticios, golosinas y bebidas; en todos los casos al por mayor y menor; b) Comercialización, representación, importación, exportación, producción, almacenamiento y transporte de insumos para la producción de productos alimenticios y bebidas; en todos los casos al por mayor y menor; c) Fraccionamiento de productos alimenticios y bebidas; d) Explotación de marca/s propia/s; e) Explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, de granja y forestales, en predios propios o ajenos; inclusive la comercialización, producción, importación, exportación, transporte y servicios vinculados con los bienes derivados de esas actividades. f) La compra y venta de inmuebles; la construcción de obras públicas y privadas en todas sus formas; divisiones y loteos; permutas, arrendamiento y urbanización de inmuebles urbanos o rurales, inclusive las actividades comprendidas en la Ley de la Propiedad Horizontal; g) El aporte de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, operaciones de financiación en todas sus formas con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A los fines descriptos, la sociedad podrá establecer agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representación dentro o fuera del país y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital Social: \$110.000 representado por 11.000 acciones de \$10 de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables con derecho a 1 voto por acción. Suscripción: José Miguel Bernardo y Parra suscribe 5.500 acciones; y Alberto Oscar Cosano suscribe 5.500 acciones. Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de tres 3, electo/s por el término de 3 ejercicios, siendo reelegibles sin limitación. La Asamblea puede designar mayor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de cubrir las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Primer Directorio: José Miguel BERNARDO Y PARRA como Director titular y Presidente; y Alberto Oscar COSANO, como Director Suplente. Representación y uso de la firma

social: estará a cargo del Presidente del Directorio. El Directorio podrá facultar a otra/s persona/s para el uso de la firma en forma conjunta o indistinta. Fiscalización: Mientras la Sociedad no se halle comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19550, la misma prescindirá de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley. Se prescinde de la Sindicatura. Fecha de cierre de ejercicio: 30/06 de cada año. Depto. Sociedades por Acciones. Publíquese en el Boletín Oficial. Córdoba, febrero de 2014.

Nº 1798 - \$ 781,45

CONCIERTO TALENTO S.A.

Regularización de sociedad

Rectifícase el edicto Nº 12246 publicado el 06/06/2013 en razón que por Acta del 14/01/2014, certificada por Escribano Público el 10/02/2014, se regulariza la sociedad constituida por Acta del 09/08/2012. Socios: MARCELO JOSE OLIVA, Argentino, DNI Nº 16.741.410, nacido el 06/03/1964, casado, empresario, con domicilio en calle Avenida Ejército Argentino, Nº 9520, Manzana 59, Lote 6, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y MARCOS ALBERTO MERINO, Argentino, DNI Nº 21.393.945, nacido el 12/01/1970, casado, Licenciado en Ciencias de la Comunicación, con domicilio en calle Estados Unidos Nº 340 de la ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba, Denominación: CONCIERTO TALENTO S.A. Sede social: La Rioja Nº 1150 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años, contados desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. Objeto: La Sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: (1) Realización de espectáculos públicos y privados así como de producciones de recitales, show, eventos y producciones de documentales y películas de cine. Las actividades compatibles con el logro del objeto incluyen producciones de espectáculos públicos, contratación con los artistas, venta de entradas al público y los medios para llevar a cabo la realización del espectáculo; (2) La producción, organización, comercialización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, cinematográficos televisivos, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales de cantantes, grupos o músicos solistas con o sin acompañamiento orquestal. Todo ello, de acuerdo a la regulación de las ordenanzas municipales vigentes sean de la ciudad de Córdoba y/o del lugar en que la sociedad efectúe cualquiera de las actividades mencionadas; (3) Producción y representación artística de espectáculos y eventos, como producciones teatrales, televisivas, gráficas, radiales, fílmicas, discográficas, así como también todo evento o servicio que se relacione con la industria del espectáculo en general; (4) Participar en Cámaras, Federaciones o Asociaciones de este tipo de comercios, celebrar contratos con entes públicos y/o privados, nacionales, provinciales, municipales y extranjeros; (5) Establecer agencias de publicidad, productoras de cine y televisión, como así también en la comercialización de medios de comunicación, en la distribución de películas, en la venta de publicidad, la producción de programas televisivos y radiales, y representación de artistas en general; (6) La constitución, instalación, distribución, comercialización de editoriales tanto gráficas como discográficas; (7) La creación y explotación de restaurantes, y todo tipo de establecimientos comerciales relacionados con el rubro de la gastronomía, como asimismo, la distribución de bebidas, alcohólicas o no alcohólicas; (8) Desarrollo total o parcial de planes de comunicaciones y comercialización de bienes y servicios, incluyéndose dentro de ello las siguientes actividades: a Investigaciones de mercado, socio económicas y culturales, relevamiento de datos, procesamiento y análisis, b) Realizar asesoramiento especializado en

comercialización y comunicaciones. c) Realizar publicidad y promoción para sí y para terceros en todos los medios de comunicación, vía pública, comercio, y por vía postal, radial, televisiva e Internet. d) Comercializar, vender y distribuir bienes y servicios involucrados con la actividad descripta en los puntos a, b y c.; (9) Actuar como agencia de publicidad y promociones, en forma integral y en todos sus aspectos y modalidades, realizando las tareas de creación, planeamiento, producción, difusión y administración de campañas de publicidad, propaganda, promoción, relaciones públicas y otras vinculadas con las mismas, por medio de carteles luminosos, electrónicos, marquesinas, murales, graficas, radiales, televisivos, cinematográficos, stands, carpas, puestos, y toda acción que haga a la publicidad y promoción de productos y servicios. Explotación de espacios publicitarios. Prestación de servicios y asesoramiento empresario, artístico, comercial, industrial, publicitario y de marketing; actuar como consultora de compra, estudio de mercados; prestación de servicios y/o asesoramiento para promociones y publicidad, mediante el aporte de elementos y/o personal que fueren necesarios para dichos servicios, pudiendo por mandato, comisión, representación o cualquier otra forma de intermediación, por cuenta de sus clientes negociar y contratar servicios de promotoras, modelos. (10) Asesoramiento y/o realización de trabajos de marketing, contratación de personal, organización de eventos y provisión de elementos para la realización de campañas publicitarias. A estos fines podrá realizar la importación o exportación de bienes, productos, insumos, mercaderías; adquirir y enajenar todo tipo de bienes, constituir y ceder derechos reales sobre los mismos, locarlos, arrendarlos y/o poseerlos. (11) Actividad inmobiliaria mediante la adquisición, venta y/o permuta, mandato o intermediación de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales; compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal; organización y administración de consorcios; aclarándose expresamente que queda excluida toda actividad de corretaje inmobiliario, conforme lo prescribe el artículo 16 de la Ley Nº 7191. (12) Participar en todo tipo de licitaciones, concursos de precios e iniciativas sean estas públicas o privadas en el país como en el extranjero, realizar estudios, proyectos, dictámenes e investigaciones, realizar todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones o consignaciones, intermediación y promoción por sí o por terceros a cuyo fin tendrá amplia capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los arts. 1881 y concordantes del código civil, con excepción de lo previsto en incisos 5 y 6 del citado artículo y art 5º del libro II Título X del código de comercio y realizar la eventual financiación de las operaciones sociales, obrando como acreedor prendario en los términos del art 5º de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio, excluyéndose cualquiera de las operaciones comprendidas por la Ley de Entidades Financieras Nº 21.526 y sus modificaciones. A todos estos fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: se fija en la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000) representado por diez mil (10.000) acciones de Pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción. Suscripción: MARCELO JOSE OLIVA, 9.500 acciones y MARCOS ALBERTO MERINO 500 acciones. Administración: a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria de Accionistas, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) pudiendo designarse igual, mayor o menor número de suplentes para llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la sociedad prescinde de la sindicatura la elección de Directores Suplentes será

obligatoria. La asamblea asignará los cargos de Presidente y Vicepresidente si el número de Directores Titulares lo permite, este último reemplazará a aquél en caso de ausencia por cualquier causa, sin necesidad de justificar este hecho frente a los terceros en general. Duración tres ejercicios, pudiendo ser reelectos indefinidamente. Representación legal y el uso de la firma social: estará a cargo del Presidente del directorio. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura de conformidad a lo dispuesto en el art 284 de la Ley 19.550 adquiriendo los socios los derechos acordados por el art 55 de la misma ley. Cuando la sociedad quedare incluida en alguno de los supuestos previstos en el art 299 de la Ley 19.550, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de uno a tres síndicos titulares y uno a tres suplentes, según corresponda, con mandato por tres ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán los derechos y obligaciones previstos en la ley societaria. Primer Directorio: Presidente: MARCELO JOSE OLIVA, y como Director Suplente: MARCOS ALBERTO MERINO. Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año.-

Nº 2275 - \$ 3.431,40

DESARROLLOS TEXTILES NACIONALES S.R.L.

Constitución de Sociedad

Acta Constitutiva: Fecha 01/11/12. Socios: PEDRO VITERMAN GUTIERREZ, D.N.I. 8.166.371, argentino, divorciado, de profesión comerciante, fecha de nacimiento 23.02.44, con domicilio en calle Los Romerillos Nº 835, Barrio Las Delicias y ANDREA CLAUDIA DEGIACOMO, DN.I. 18.143.749, argentina, soltera, de profesión comerciante, fecha de nacimiento 13.11.66, con domicilio en Country Club Los Lagartos, Localidad de Pilar, Provincia de Buenos Aires.- Denominación: "DESARROLLOS TEXTILES NACIONALES S.R.L.".- Domicilio: Ciudad de Córdoba y Sede Social en Los Romerillos Nº 835, Barrio Las Delicias, de la ciudad de Córdoba.- Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros sean personas físicas o jurídicas en cualquier punto del país o del extranjero, pudiendo tomar participación en otras sociedades por acciones, las siguientes actividades: A) Comercialización y venta: creación, diseño, producción, importación, exportación, exhibición, distribución, compraventa, alquiler, comercialización e intermediación de toda clase de muebles y artefactos de decoración, vidrieras, graficas de todo tipo, ploteos, páginas Web, contenidos multimedia y diseños gráficos como también todo tipo de productos cinematográficos, musicales, audiovisuales, revistas, libros y otras publicaciones en soporte papel, electrónico, audio o video, encuadernaciones, composición y fotograbado. Productos textiles de todo tipo, en especial indumentaria, vestimenta, calzados, accesorios, y sus sucedáneos como también materiales del tipo POP. Podrá la sociedad formar parte de todo tipo de evento, muestra, feria y certámenes relacionados a la actividad publicitaria y/o textil. Formación y representación de nuevas empresas en la industria textil o afines, pudiendo desarrollarse como agente de publicidad o relaciones públicas. B) Publicidad: la creación, administración y explotación de agencias de publicidad, cumpliendo a tal fin los requisitos legales y fiscales establecidos, la promoción, confección, desarrollo y comercialización de paquetes u ofertas de venta de la sociedad y/o de terceros, pudiendo a tal fin suscribir convenios con cualquier entidad pública o privada que crea conveniente. Brindar servicio de guía y asesoramiento empresarial en cualquier punto del país o del exterior, representación; asesoramiento comercial; marketing; franchising; capacitaciones; desarrollos comerciales.- Capital: Pesos (\$20.000,00).- Administración: La administración, representación legal y uso de la firma de la sociedad estará a cargo de ambos socios gerentes, para que, actuando en forma conjunta o individual, indistintamente, en nombre y representación de la sociedad, actúen en todas las

actividades y negocios que correspondan al objeto de la sociedad.- Plazo de Duración: Noventa y Nueve años (99) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.- Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- Juzgado Civil y Comercial de 29° Nominación - Concursos y Sociedades N° 5. Of., 11/2/14. María Eugenia Pérez – Prosecretaria Letrada.

N° 1981 - \$ 591

EL FENIX S.R.L.

Constitución de Sociedad

Por contrato del 15/11/2011, y actas complementarias del 11/3/2013 y 3/2/2014, ratificadas el 26/12/2011, 12/3/2013 y 7/2/2014, los SOCIOS: SILVINA ADRIANA BELTRAN, DNI N° 24.172.775, nacida el 7/9/1974, argentina, soltera, comerciante. con domicilio en calle Río Negro 5195 de la ciudad de Córdoba y SERGIO JAVIER BEL TRAN, DNI 27.657.359, nacido el 19/5/1979, argentino, soltero, con domicilio en calle Río Negro 5195 de la ciudad de Córdoba. DENOMINACIÓN: EL FENIX S.R.L. DOMICILIO Y SEDE LEGAL: En la Jurisdicción de la Provincia de Córdoba. Sede legal calle Río Negro 5195 de la ciudad de Córdoba. PLAZO DE DURACIÓN: Treinta años a partir de la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO SOCIAL: Por sí o por terceros o asociada a terceros: a) realizar la construcción, comercialización, compraventa, permuta, consignación de materiales de obras y construcciones de cualquier tipo o naturaleza. b) Podrá también realizar todo lo concerniente a transporte de mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados y semielaborados. c) Dar y tomar franquicias y concesiones. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, realizar contratos, tomar representaciones, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y/o por este contrato. CAPITAL SOCIAL: \$ 90.000, dividido en 90 cuotas sociales de \$ 1.000 cada una a valor nominal. Suscripción: SILVINA ADRIANA BEL TRAN: 50 cuotas sociales y SERGIO JAVIER BEL TRAN: 40 cuotas sociales. Integración: en dinero en efectivo, el 25% en este acto y el saldo integrado en un plazo de veinticuatro meses a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de Silvina Adriana Beltrán. Fecha de cierre de Ejercicio: el día 31 de Diciembre de cada año. Juzgado C.C. 3° Nominación C y C. Expte. N° 2236507/36. Cristina Sager de Pérez Moreno – Prosecretaria Letrada.

N° 1841 - \$ 350,60

CAMINO DEL REY SRL

Constitución de Sociedad

Contrato Constitutivo del 18/06/2012 y Acta Complementaria suscripta el 23/10/2013. Socios: Horacio Enza Fiatti, DNI 11.748.158, argentino, nacido el 11/08/1955, casado, comerciante, domiciliado en calle Leartes 416, ciudad de Córdoba y Roberto Ricardo Alfonzo, DNI 12.994.667 argentino, nacido el 12/10/1955, casado, comerciante, domiciliado calle Sarandi 1456 - Dpto. 2, ciudad de Córdoba. Denominación: "Camino del Rey S.R.L.", domicilio social en calle Corrientes N° 50, ciudad de Córdoba, Provincia eje Córdoba. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociados a otras sociedades dentro del país o en el extranjero, las siguientes operaciones: Industriales: La confección de prendas de vestir de cuero y géneros, la fabricación de artículos diversos de cuero y otros materiales. Comerciales: La comercialización por menor de los productos de su fabricación, compraventa, importación, exportación, tomar u otorgar representaciones, distribuciones, consignaciones y toda clase de intermediación en relación a los artículos de cuero, accesorios y afines, como así también todo otro negocio o actividad que tienda a favorecer a la sociedad.

Financiera: Mediante préstamos, con o sin garantía, a corto o largo plazo para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compraventa y negociación de títulos, acciones, cuotas sociales, debentures, certificados, quedando excluidas las operaciones de ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. La sociedad podrá siempre que se relacione con su objeto, celebrar y realizar en general todos los actos, contratos y operaciones que tienden a favorecer su desarrollo. Duración: 99 años, contados a partir de la inscripción en el RPC. Capital social: pesos Doce Mil (\$ 12.000) divididos en 100 cuotas de \$120 cada una. Suscripción: Horacio Enza Fiatti: 50 cuotas y Roberto Ricardo Alfonzo: 50 cuotas. Integración: en dinero en efectivo, con 25% en esta oportunidad y el saldo en efectivo dentro del plazo de 2 años a contar de la fecha. Administración y representación: será ejercida por el socio Horacio Enzo Fiatti, que revestirá el cargo de socio - gerente debiendo aclararse su firma con el sello identificatorio de la sociedad. Representara a la sociedad en todas las actividades y negocios que se correspondan con el objeto de ella, sin limitación de facultades en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la Ley requiera poderes especiales conforme al art 1.881 del Código Civil y el Art. 9 Decreto/Ley 5965/63. Le queda prohibido al socio gerente comprometer la firma social en actos extraños a su objeto, y en garantía y avales a favor de terceros.- Cierre del ejercicio: el ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año. Juzgado de 1° Inst. Civ. y Com. 33° Nom. (Conc. y Soc. N° 6). Expte. N° 2320504/36. Ofic. 19/12/2013. Silvia Verónica Soler – Prosecretaria Letrada.

N° 1734 - \$ 544,60

SAN FRANCISCO EVENTOS S.A.

Socios: RICARDO ELIAS TAIER, nacido el de 14 de Marzo 1963, divorciado, argentino, de profesión Comerciante con domicilio en la calle Amadeo Sabattini S/N de la localidad de San Agustín – Provincia de Córdoba, D.N.I 16.291.514, CUIT 20-16291514-3; HECTOR EMILIO TAIER, nacido el 5 de Diciembre de 1958, casado, argentino, de profesión Comerciante, con domicilio en Bv. Illia N° 270, PB de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, D.N.I. 13.372.955, C.U.I.T. 20-13372955-1; y SARA RAMONA FRANCIZ, nacida el 14 de Febrero de 1932, viuda, argentina, de profesión Comerciante, con domicilio Bv. Illia N° 270, 3er. piso de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, L.C. 2.276.442, C.U.I.T. 27-02276442-5.- Fecha de Constitución: Acta Constitutiva del 18/11/2013.- Denominación: SAN FRANCISCO EVENTOS S.A.- Domicilio: en la jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.- Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del Extranjero a las siguientes actividades: a) Organización de conciertos, recitales musicales, espectáculos públicos, teatrales, deportivos, artísticos y culturales como así también eventos empresariales, todos ellos con prestación o no de servicios de catering. b) Efectuar la planificación y contratación de espacios publicitarios y producir la publicidad para empresas privadas y/u oficial que le fuere requerida por las diferentes áreas del Gobierno Nacional, Provincial y/o Municipal canalizando la misma por los medios de difusión públicos o privados más convenientes, actuando al efecto como agencia de publicidad. c) Organización y producción de contenidos, eventos, programas, obras, espectáculos unitarios o en ciclos, de naturaleza cultural, educativa, o de interés general, y su distribución y comercialización, sea por medios gráficos, discográficos, cinematográficos, televisivos, radiofónicos, por Internet o por cualquier otro medio; existente o a crearse en el futuro, tanto para uso familiar como profesional. Además podrá para la consecución del objeto antes mencionado la sociedad podrá realizar

las siguientes actividades: 1) Con fondos propios tomados en préstamo financiar sus actividades o la de terceros relacionados con esta. 2) Asociarse con terceros ya sean personas, empresas o Instituciones. 3) Participar como accionista en sociedades conformadas por personas de reconocida moral y solvencia. 4) Desarrollar marcas, franquicias o similares siempre que no se desvirtúe el objeto principal de la Sociedad. 5) Realizar todo tipo de operaciones de seguro y/o coseguro a los fines de garantizar el patrimonio de la sociedad. 6) Podrá además realizar Importaciones o Exportaciones de bienes o servicios siempre que tengan relación con su objeto social. Podrá asimismo efectuar contrataciones con el Estado Nacional, Provincial o Municipal y todo tipo de operaciones civiles, comerciales, industriales o financieras relacionadas exclusivamente con el objeto social, excepto las actividades de la Ley de Entidades Financieras. d) Venta de entradas por cuenta y orden de terceros por el desarrollo de eventos, programas, obras, espectáculos unitarios o en ciclos, de naturaleza cultural, educativa, o de interés general. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- Duración: Noventa y nueve (99) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.- Capital: El capital social se establece en la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000) representado por Cien (100) acciones ordinarias nominativas, no endosables de la Clase "A", de pesos mil (\$ 1.000) valor nominal, cada uno, con derecho a cinco (5) votos por acción.- Suscripción e Integración del Capital: El Señor Ricardo Elías Taier suscribe Treinta y Dos (32) acciones las que representan la suma de Pesos Treinta y Dos Mil (\$ 32.000.-); el Señor Hector Emilio Taier suscribe Treinta y Tres (33) acciones las que representan la suma de Pesos Treinta y Tres Mil (\$ 33.000.-); y la Señora Sara Ramona Franciz suscribe Treinta y Cinco (35) acciones las que representan la suma de Pesos Treinta y Cinco Mil (\$ 35.000.-). El capital suscripto se integra de la siguiente manera: en efectivo el veinticinco por ciento (25%) en éste acto y el setenta y cinco por ciento (75%) restante en el plazo de dos años - Administración y Representación: La administración estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de seis, electos por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles y permanecerán en sus cargos hasta que la próxima Asamblea designe reemplazantes. La Asamblea puede designar mayor igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y en su caso un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19550. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura la elección de directores suplentes es obligatoria. El directorio tiene las más amplias facultades para administrar, disponer de los bienes, comprendiendo aquellas para las cuales la ley requiera poderes especiales conforme al art. 1881 del Código Civil, excepto el inciso 6 y las establecidas en el art. 9 del Decreto N° 5965/63, pudiendo celebrar toda clase de actos, entre ellos: establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país, operar con todos los bancos e instituciones de crédito oficiales o privadas, otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente o del Vice - Presidente del Directorio quienes podrán actuar en forma indistinta. En caso de Directorio unipersonal la representación legal y uso de la firma social estará a cargo del Presidente.- Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término

de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 Ley 19550, podrá prescindir de la sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55, Ley 19550. Por Acta Constitutiva de fecha 18/11/2013 se prescinde de la sindicatura.- Ejercicio económico financiero: finalizará el día treinta y uno de Diciembre de cada año.- Directorio designado: DIRECTOR TITULAR - PRESIDENTE: Ricardo Elías Taier, D.N.I. 16.291.514, DIRECTOR SUPLENTE: Hector Emilio Taier, D.N.I. 13.372.955.- Sede Social: Bv. Illia Nº 270, tercer piso, de la ciudad de Córdoba - Provincia de Córdoba.

Nº 2042 - \$ 2591,75

JORGE SANTAMARIA E HIJOS S.H

INSC. REG. PUB. DE COMERCIO

EL Juez Civ. y Com. de 4ta. Nom. en autos JORGE SANTAMARIA E HIJOS S.H.-INSC. REG. PUB. DE COMERCIO-EXPTE. 1290696, ha ordenado la publicación de edictos sobre la disolución y liquidación de entidad Jorge Santamaria e Hijos S.H., Cuit 30-62614391-B, domicilio legal: Lavalle 167, Sampacho, Córdoba, integrada por Jorge Santamaria, LE. 6633101, nacido el 13.10.1933, casado, domicilio: Lavalle 167, Sampacho, Córdoba; Jorge Huber Santamaria, DNI 14251686, nacido el 6.3.1961, casado, domicilio: Belgrano 96, Sampacho, Córdoba, y Adamar Samas Santamaria, DNI 14959905, nacido el 5.5.1962, casado, domicilio: 19 de noviembre 520, Sampacho, Córdoba; cuyo decreto dice: Río IV, 7.8.2013. Téngase a los comparecientes por presentados en el carácter invocado y por constituido domicilio procesal. Por iniciada la presente pretensión de disolución y liquidación de la sociedad JORGE SANTAMARIA E HIJOS S.H. Admítase. Imprímasele el trámite previsto por el Art. 15 de la ley de Soc. en concordancia con lo dispuesto por el Art. 507 del CPCC. A la designación de liquidador judicial: Autos. Oportunamente, procédase a publicar edictos en el BOLETIN OFICIAL por el plazo de ley. Notifíquese. Así mismo, por Auto Inter. Nº 638 del 20/12/13, se ha designado liquidador judicial al Sr. Jorge Huber Santamaria. DNI 14251686, domicilio: Belgrano 96. Sampacho. Córdoba. Fdo: Sandra Tibaldi de Berteá. Juez. Jorge Huber Cossarini, Secretario. Oficina: Río IV, 05/02/14.

Nº 1831 - \$ 250,60

G.R.I.F. SA – PILAY SA - UTE

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PV03 Nº 150 suscripto en fecha 13 de Mayo de 2008 entre G.R.I.F. SA - PILAY SA - UTE y el Sr. Roqué Tomás Alejandro D.N.I. Nº 20.870.696 ha sido extraviado por el mismo.

5 días – 1699 – 26/2/2014 - \$ 273.-

TOR SA

Elección de Autoridades

Conforme Acta de Asamblea Nº 3 - Extraordinaria de fecha 15/06/2012 de la firma TOR SA con domicilio en calle Obispo Bustos Nº 560 de la ciudad de Cosquín, se resuelve por unanimidad ratificar en sus cargos a los Sres. Mario José PANIZZA, D.N.I. Nº 25.582.120 Y Natalia Noemí COELI, D.N.I. Nº 29.512.440, como DIRECTOR TITULAR Y DIRECTORA SUPLENTE, aceptando los cargos y ratificando domicilios legales en el acta de asamblea de la sociedad antes referida.- Asimismo, de acuerdo al Acta de Directorio Nº 5, de fecha 16/08/2012, de Distribución de Cargos del Directorio, elegidos por Asamblea Extraordinaria Nº 4

de fecha 15/08/2012, se aprueba por unanimidad la siguiente composición: DIRECTOR TITULAR Juan Ignacio COUTSIERS, D.N.I. Nº 28.650.519 Y DIRECTOR SUPLENTE: Martín Esteban COUTSIERS, D.N.I. Nº 25.519.228, aceptando los cargos y ratificando domicilios legales en calle Obispo Bustos Nº 560 de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba.-

Nº 1851 - \$ 166,60

SUMAJ S.R.L

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Denominación: SUMAJ S.R.L. Fecha del instrumento de constitución: 11/12/2013 y Acta Nº 1 del 11/12/2013. Socios: María Clara, RILLO, D.N.I. Nº 30.175.261, C.U.I.L. Nº 27 – 30175261 – 5, Argentina, de estado civil soltera, nacida el día veintisiete de enero de mil novecientos ochenta y tres, empleada, con domicilio real en calle Gerónico Número 1075 y la Sra. Mónica Marcela, BILBAO, D.N.I. Nº 14.963.668, C.U.I.L. Nº 23 – 14963668 – 4, Argentina, de estado civil divorciada, nacida el día tres de septiembre de mil novecientos sesenta y dos, empleada, con domicilio real en calle Gerónico Número 1075, ambos domicilios del barrio Colinas de Mallín, de esta ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba. Domicilio social: Ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba. Sede Social: Dr. Gerónico Nº 1075, Barrio Colinas de Mallín de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba. Objeto: a.-) Prestación de servicios de construcción, montaje, instalación y mantenimiento de centrales de telecomunicación, televisión satelital, por cable y fibra óptica, como así también sistemas de monitoreo y seguridad, y tendido de fibra aérea, como subterránea, ya sea en espacios abiertos (out – door) como cerrados (in – door).- b.-) Ejecución de obras complementarias de construcción, con o sin aportes de materiales, necesarias para el cumplimiento de su objeto social. b.-) Compra, venta, consignación, alquiler, leasing, distribución, importación y/o exportación de productos relacionados con las comunicaciones, telecomunicaciones, computación e informática, sistemas de monitoreo y seguridad, televisión satelital y por cable. c.-) Ejercicio de mandatos, agencias, comisiones y representaciones en la comercialización de los productos antes relacionados.- Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Plazo: 99 años a partir de la inscripción en el R.P.C. Capital Social: \$30.000 divididos en trescientos (\$300) cuotas sociales de pesos cien (\$100) valor nominal cada una. Dicho capital es suscripto e integrado por los socios a razón de: La Socia Monica Marcela Bilbao, suscribe treinta (30) cuotas sociales por un valor de pesos tres mil (\$3.000) y la socia Maria Clara Rillo, suscribe doscientos setenta (270.-) cuotas sociales por un valor de pesos Veintisiete Mil (\$27.000.-). Suscripción: El capital suscripto es integrado parcialmente en este acto mediante el depósito de ley de la suma de pesos Siete Mil Quinientos (\$7.500) es decir el veinticinco por ciento (25%.) del capital suscripto. El saldo de pesos Veintidós Mil Quinientos (\$22.500) equivalente al setenta y cinco por ciento (75%.-) del total del capital, será integrado en un plazo de dos años.- Administración y Representación: La administración y representación, como así también el uso de la firma social, estará a cargo de 1 o mas gerentes, en forma individual o indistinta, socios o no, elegidos en Asamblea cuyo mandato durará 3 ejercicios, siendo reelegibles. El Gerente tiene amplias facultades para actuar en relación a las operaciones que hagan al giro comercial y administrador de la sociedad, pudiendo realizar cualquier acto o contrato tendientes al cumplimiento del objeto social dentro de los límites del artículo 58 y 59 de la Ley 19.550, inclusive las prescriptas por los artículos 9º de la Ley 5965/63 y art. 1881 y concordantes del Código Civil. Le queda absolutamente prohibido comprometer el uso de la firma social en prestaciones a título gratuito o en provecho particular, o en negociaciones ajenas al objeto de la sociedad, para lo cual será indispensable la conformidad de todos los socios.- La remuneración será fijada por

asamblea. Fiscalización: La fiscalización de la administración será ejercida por los socios en forma directa, quienes tendrán la facultad de examinar los libros y recabar de la gerencia los informes que estimen pertinente. Ejercicio Económico: cierre de ejercicio 31/12 de cada año.- Gerente: Mónica Marcela, Bilbao.- Juzgado 1ª inst. y única Nom., Civil y Com. Conc. y Flia Cosquín. Of. 17/12/2013 Fdo. Ana Rosa Zeller de Konicoff – Juez (PLT) – Vanina Andrea Odicino Chuchan – Prosecretario Letrado.

Nº 1985 - \$ 830,00

CEMENTO ELABORADO Y CORRALÓN LOS TRES HERMANOS S.R.L.

CORRAL DE BUSTOS

Inscripción en el Registro Público de Comercio

CONTRATO SOCIAL: 05/09/2013. SOCIOS: Manuel Ricardo ORTIZ, D.N.I. Nº 27.096.565, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Islas Malvinas Nº 678 de Colonia Italiana; Matías ORTIZ, DNI Nº 28.184.048, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Islas Malvinas Nº 678 de Colonia Italiana y Juliana ORTIZ, DNI Nº 29.361.576, argentina, soltera, domicilio en Córdoba Nº 370 de Corral de Bustos. DENOMINACION: "CEMENTO ELABORADO Y CORRALÓN LOS TRES HERMANOS S.R.L.". DURACIÓN: 50 años. DOMICILIO: Salta Nº 155 de la Ciudad de Corral de Bustos, Dpto. Marcos Juárez, Cba. OBJETO: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia o de terceros, o asociados con otras personas o entidades o tomando participación en otra empresa que se dedique a ello la actividad de fabricación, comercialización, distribución, importación y exportación de todo tipo de materiales de y para la construcción, como así también los accesorios e implementos necesarios para la construcción, lo que incluye productos y artículos de ferretería, de iluminación, artefactos para el hogar eléctricos, a gas o a kerosene u otros combustibles, pinturas barnices y productos de revestimiento similares, papeles para pared, pisos de todo tipo, lozas, productos de PVC incluido aberturas, griterías y sanitarios. La elaboración y distribución hormigón a granel. FINANCIERA: la firma podrá realizar todas las operaciones de carácter financiero permitidas por la legislación vigente y sin perjuicio de la Ley de Entidades Financieras, la sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar actos, contratos y operaciones que directamente se relacionen con sus actividades. CAPITAL: \$ 45.000 dividido en 450 cuotas de \$ 100 cada una, totalmente suscriptas e integradas: Manuel Ricardo ORTIZ suscribe 150 cuotas equivalentes a \$ 15.000; Matías ORTIZ suscribe 150 cuotas equivalentes a \$ 15.000 y Juliana ORTIZ suscribe 150 cuotas equivalentes a \$ 15.000. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más socios, en forma exclusiva, en calidad de gerente, por el término de dos años, pudiendo ser reelegido indefinidamente. EJERCICIOS SOCIALES: Anuales y cierran el 30 de setiembre de cada año.

Nº 1954 - \$ 438,60

M y S S.R.L

Cesión de Cuotas - Modificación de Contrato Social

Por contrato de cesión de cuotas sociales de fecha 15/10/2013, el Sr. ROBERTO OMAR MORA DNI 10.512.615 cede y transfiere la totalidad (850) de las cuotas sociales de las que resulta titular en la sociedad que gira bajo la denominación de "M y S S.R.L.", en los siguientes términos y proporciones: El Sr. MARCELO RODOLFO SUTER DNI Nº 12.743.726 resulta cesionario de seiscientos ochenta (680) cuotas sociales y la Sra. MARIA EUGENIA PACHER DNI 26.150.128, argentina, casada, médica, de 36 años de edad, con

domicilio en calle pública B N° 5259, B° Los Boulevares, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, resulta cesionaria de ciento setenta (170) cuotas sociales.- Los socios deciden por unanimidad modificar la Cláusula SEPTIMA del Contrato Social, quedando la misma redactada de la siguiente manera: "SEPTIMA (VII Dirección y Administración) La dirección, administración y uso de la firma social será ejercida por el Sr. MARCELO RODOLFO SUTER DNI N° 12.743.726, quién revestirá la calidad de socio gerente y tendrá a su cargo la representación legal de la sociedad, por el tiempo de duración de la misma.- Juzg. 1ª Inst. C. y C. 29ª Nom. Conc. Soc. 5ª Sec. Unica 13/02/2014. Marcela Silvina de la Mano – Prosecretaria Letrada.

N° 1982 - \$ 194,60

AGRICOLA MAGDALENA S.R.L.

Edicto Complementario

En aviso n° 839 de fecha 12.2.2014 se consignó erróneamente la ciudad del domicilio del socio Gustavo Juan Rossi siendo la correcta "Villa María". Asimismo se omitió consignar el Juzgado en que tramita el expediente siendo el competente el de 1° Inst. y 52° Nom. en lo Civ. y Com. (Conc. y Soc. n° 8) de la ciudad de Córdoba. Por el presente se subsana el error y la omisión.

N° 1863 - \$ 54,60

COBERTURAS CORDOBESAS S.R.L.

Constitución de sociedad

Contrato constitutivo suscripto el 27/08/2013. Socios: CRISTIAN ARIEL MENDEZ, argentino, DNI 21.513.952, casado, de 42 años, domiciliado en 25 de Mayo 194 de Villa del Rosario, Pcia. de Córdoba, comerciante, y RODOLFO DANIEL TISEIRA, argentino, DNI 20.528.521, soltero, de 43 años, domiciliado en Obispo Ferreyra 648 de Villa del Rosario, Pcia. de Córdoba, comerciante. Denominación: COBERTURAS CORDOBESAS S.R.L. Domicilio y Sede social: 25 de Mayo 194 de Villa del Rosario, Córdoba, Argentina. Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Reg. Públ. de Com. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: fabricación, compra, venta, diseño, confección, importación, exportación, representación, consignación y distribución de toda clase de artículos metalúrgicos, tinglados, estructuras metálicas, confección y montaje de artículos de lona. Para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble, podrá celebrar contrato con la Autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por más de seis años; construir sobre bienes inmuebles toda clases de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, privados o mixtos y con las compañías financieras; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. Capital: \$50.000 dividido en 100 cuotas de \$100 cada una. Suscripción: Cristian Ariel Méndez 50 cuotas y Rodolfo Daniel Tiseira 50 cuotas. Integración: dinero en efectivo, 25% en esta oportunidad y el plazo dentro de dos años desde suscripción del contrato. Administración- Designación de Autoridades- Representación legal y uso de firma social: A cargo de uno o más gerentes reelegibles en forma individual e indistinta, socios o no. Se designan como Gerentes con

firma indistinta, por el plazo de duración de la sociedad o hasta su remoción por reunión de socios, a los socios Sres: Cristian Ariel Méndez, DNI 21.513.952 y Rodolfo Daniel Tiseira DNI 20.528.521. Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año. Juzg. 1ª Inst. Civ. Com. 33ª Nom. Conc. y Soc. N° 6- Expte. 2476875/36. Of. 18/12/13.-

N° 1984 - \$ 525,20

KHALIQANWARS.R.L. EDICTO RECTIFICATORIO

Que por acta rectificatoria de fecha 20/12/2013 se modifica el acta de constitución en cuanto a su fecha de celebración, la que debe considerarse a todos los efectos como redactada y celebrada el día 26 de marzo de 2013, fecha de constitución de la sociedad, rectificando el edicto N° 29093. Of. 5/2/14. Mercedes Rezzonico – Prosecretaria Letrada.

N° 1736 - \$ 54,60

EFACEC ARGENTINA S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

En Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 18/02/2014, se resolvió por unanimidad modificar el Artículo 5° del Estatuto Social el que quedará redactado con el siguiente texto: "Artículo 5°: El capital social es de Pesos Dos Millones Cuatrocientos Treinta y Siete Mil Ciento Treinta y Ocho (\$ 2.437.138), representado por Dos Millones Cuatrocientos Treinta y Siete Mil Ciento Treinta y Ocho (2.437.138), acciones de UN peso (\$ 1) valor nominal cada una ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a UN (1) voto por acción. El mismo puede ser aumentado por resolución de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19.550", y modificar el artículo 10° del Estatuto Social el que quedará redactado con el siguiente texto: "Artículo 10°: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de DOS (2) Y un

máximo de CINCO (5) directores titulares, e igualo menor número de suplentes, según lo establezca la Asamblea. Los mismos serán electos por el término de UN (1) ejercicio. El Directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resolverá por mayoría de los presentes. El Directorio podrá reunirse en el país o en el exterior, y sesionar por el sistema de videoconferencia, computándose a los efectos del quórum tanto los Directores presentes como los que participen a distancia. Las actas de estas reuniones serán confeccionadas y firmadas dentro los CINCO (5) días de celebrada la reunión por los directores presentes. Se deberá dejar expresa constancia en el acta de los nombres de los directores que han participado a distancia y de la regularidad de las decisiones adoptadas en el curso de la reunión. El acta consignará las manifestaciones tanto de los directores presentes como de los que participen a distancia y sus votos con relación a cada resolución adoptada. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. En su primera reunión, luego que la Asamblea de Accionistas haya designado los Directores, Directorio nombrará a un Presidente". Córdoba, 18/02/2014.

N° 2277 - \$ 840,84

CONSULTING ORGANIZATION S.A.

Rectificación

Se rectifica Edicto N° 32332 de fecha 13/12/13, donde dice: 09/10/13, debe decir 10/10/13.

N° 2034 - \$ 81,90

AGENCIA CÓRDOBA CULTURA SOCIEDAD DEL ESTADO

Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 30/04/2013 se consideró y aprobó el ejercicio cerrado al 31/12/2012. Por acta de Directorio de fecha 05-03-2013 se modificó el domicilio social estableciéndolo en Boulevard Chacabuco 737 de la ciudad de Córdoba.-

N° 1835 - \$ 54,60

PUBLICACIONES ANTERIORES

ASAMBLEAS

BOMBEROS VOLUNTARIOS ARROYO CABRAL

ARROYO CABRAL

En la localidad de Arroyo Cabral, Provincia de Córdoba, a los 4 días del mes de Diciembre de 2.013, siendo las 21:30 hs., se reúnen los miembros de la Comisión Directiva del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Arroyo Cabral, que al margen firman su asistencia, en donde se pasan a considerar el siguiente Orden del Día: a) Se da lectura del acta anterior, la cual es aprobada por unanimidad de los presentes; b) Se aprueban los Estados Contables y Memoria del Ejercicio N° 19, iniciado el 01 de Septiembre de 2.012 y finalizado el 31 de Agosto de 2.013. c) Tal como estaba previsto, se resuelve por unanimidad de los presentes convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Marzo de 2.014 a las 19:00 hs. en la sede de este Cuerpo, sita en calle San Martín 327, de esta localidad, a los fines de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos (2) asambleísta para conjuntamente con el Presidente y Secretario refrenden el acta de asamblea; 2) Informe causales por la postergación y realización de la asamblea fuera de término; 3) Consideración de las Memorias, Balances Generales y Cuadros Administrativos de Ingresos y Egresos, correspondiente al Ejercicio N° 19, cerrado el 31 de Agosto de 2013; 4) Renovación parcial de la Comisión Directiva, para cubrir los cargos de Presidente, Secretario, Tesorero, dos Vocales Titulares, un Vocal Suplente, renovación total de la Comisión Revisora de Cuentas (dos miembros titulares y uno suplente), según lo establecido en el Estatuto de este Cuerpo de Bomberos Voluntarios, en su art. N° 49.- El Secretario.

3 días – 2028 – 21/2/2014 - s/c.

CLUB ATLÉTICO Y BIBLIOTECA VILLA EL PANAL MARCOS JUÁREZ

Convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de marzo de 2014, a las 20,00 hs. en la sede social de la Institución, sita en Pedro Giachino 250 de esta ciudad de Marcos Juárez. Orden del día: PRIMERO: Designación de Dos (2) socios para que juntamente con el Presidente y Secretario, redacten y suscriban el Acta de Asamblea. SEGUNDO: Informe sobre los motivos por los que se convocara a Asamblea Ordinaria fuera de término, respecto a los ejercicios contables anuales N° 47 (período 1° de junio de 2010 al 31 de mayo de 2011), N° 48 (1° de junio de 2011 al 31 de mayo de 2012) y ejercicio contable anual N° 49 (1° de junio de 2012 al 31 de mayo de 2013). TERCERO: Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario, aprobado por unanimidad de los miembros de Comisión Directiva y mediante informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, resultado de todo lo actuado en el ejercicio contable N° 47 correspondiente al período 1° de junio de 2010 al 31 de mayo de 2011. CUARTO: Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario, aprobado por unanimidad de los miembros de Comisión Directiva y mediante informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, resultado de todo lo actuado en el ejercicio contable N° 48 correspondiente al período 1° de junio de 2011 al 31 de mayo de 2012. QUINTO: Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario, aprobado por unanimidad de los miembros de Comisión Directiva y mediante informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, resultado de todo lo actuado en el ejercicio contable N° 49 correspondiente al período 1° de junio de 2012 al 31 de mayo de 2013. SEXTO: Consideración de todo lo actuado y realizado por la Comisión Directiva del Club Atlético y Biblioteca Villa El

Panal, con posterioridad a la fecha de vencimiento de los mandatos de sus miembros y hasta el presente. SÉPTIMO: Renovación total de la Comisión Directiva por vencimiento de los mandatos de todos sus miembros; por el término de dos (2) años: un Presidente y cinco vocales titulares. Por el término de un (1) año: un Vicepresidente, cinco Vocales Titulares, cinco Vocales Suplentes, tres miembros titulares y un miembro suplente de la Comisión Revisadora de Cuentas. OCTAVO: Consideración del aumento en el importe de la cuota social". La Secretaria.

3 DÍAS – 2023 – 21/02/2014 - s/c.

MUTUAL DEL PERSONAL DEL COMPLEJO
FABRIL CÓRDOBA

CO.FA.COR.

CONVOCATORIA Asamblea Anual Ordinaria Mutual del Personal del Complejo Fabril Córdoba CO.FA.COR. De acuerdo a lo establecido en el Título V, Art. N° 18 inc. c) del Estatuto en vigencia, de la Mutual de Personal del Complejo Fabril Córdoba, CO.FA.COR., n° de matrícula 389, la Comisión Directiva de la entidad, convoca a Asamblea Anual Ordinaria, a realizarse el día 25 de marzo del año 2014, a las 14 hs., en las instalaciones del club CONEA, sito en la calle Rodríguez Peña N° 3250, del barrio Alta Córdoba de la ciudad de Córdoba, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: Orden del Día 1° Elección de dos Asambleístas para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2°) Motivos por los cuales convocan fuera de término. 3°) Consideración de la Memoria, Balances Grales., Estados del Resultados, Cuadros Anexos, Informe de la Junta Fiscalizadora de los ejercicios cerrados, 23 de julio de 1994 al 23 de julio de 2013, inclusive. 4) Renovación de Autoridades: Consejo Directivo: Presidente, Secretario, Tesorero, 1° Vocal Titular, 2° Vocal Titular, 3° Vocal Titular, 4° Vocal Titular. 1° Vocal suplente, 2° Vocal suplente, 3° Vocal suplente, 4° Vocal suplente. Junta Fiscalizadora: 1° Fiscal titular, 2° Fiscal titular, 3° Fiscal titular, 1° Fiscal suplente, 2° Fiscal suplente, 3° Fiscal suplente. Córdoba, 13 de febrero de 2014.- Elías Francisco Nicolás Presidente, Rico Raúl Héctor Secretario.

3 días – 1581 – 21/2/2014 - s/c.

ASOC. CIVIL JOVENES EN PART. COMUNITARIA

CRUZ DEL EJE

Comunica a sus socios convocatoria a Asamblea Ordinaria para el día 18/02/2014 a las 19 hs en sede soc. calle Formosa esq. Leopoldo Lugones - Cruz del Eje. Orden del DÍA: designación de 2 asambleístas para firmar el acta de asamblea conjuntamente con pte. y secretario. 2 Renovación de autoridades en los cargos de presidente y secretario 3) Consideración del estado patrimonial año 2011/2012 4) Cambio de denominación de la entidad 5) Cambio de domicilio legal y real.

3 días – 1676 – 21/2/2014 - \$ 219

MIELES DEL SUR S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de MIELES DEL SUR S.A. para el día 14 de marzo 2014 en la sede social sito en calle Tomas de Anchorena e Intendente Daguerre de la ciudad de Río Cuarto a Asamblea General Ordinaria a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria en caso de que fracase la primera, para tratar en Asamblea General Ordinaria el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea. 2) Explicación de los motivos del llamado a Asamblea fuera de término. 3) Consideración de la Memoria del Directorio, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Agosto de 2013. 4) Elección de Autoridades. Los Señores Accionistas deberán cursar comunicación de asistencia, con una anticipación de tres

días hábiles anteriores al de la fecha fijada para la asamblea.- El Directorio.

5 días - 1588 - 25/2/2014 - \$ 969.-

CRILLON SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E
INDUSTRIAL

RÍO CUARTO

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de marzo de 2014, a las 20 hs en Gral. Paz 1043, Río Cuarto, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración motivos convocatoria fuera de término 3) Consideración documentos anuales prescriptos por el inc. 10 Art 234 del Decreto Ley 19550 referidos al ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2013.- 4) Proyecto de Distribución de Utilidades. 5) Consideración pago honorarios al Directorio, Sindicatura y Dividendos. 6) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección correspondiente por los términos estatutarios.- 7) Elección de Síndicos Titular y Suplente.- NOTA recuérdese disposiciones estatutarias y legales referidas al depósito anticipado de acciones para asistencia a la Asamblea y la constitución de la misma en segunda convocatoria.-

5 días – 1587 – 25/2/2014 - \$ 830.-

BIBLIOTECA POPULAR JUSTO JOSE DE URQUIZA

RIO TERCERO

CONVOCATORIA a la Asamblea General el día 4 de marzo 2014 a las 19 hs. que se llevará a cabo en su sede social de Alberdi 75, Río Tercero para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1°) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior. 2°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance general y Cuadro de resultados del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2013 3°) Designación de dos socios asistente a la Asamblea para que suscriban el Acta junto con Presidente y Secretaria. La Secretaria.

3 días – 1557 – 21/2/2014 - s/c.

CLUB ATLETICO UNION
PAMPAYASTA SUD

CONVOCASE a Asamblea General Extraordinaria para el día 12/03/2014 a las 21.30 Hs. en San Martín 110 de Pampayasta Sud (Cba.) a los efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos socios para suscribir el acta de la Asamblea. 2) Explicación de las causas de realización de la presente Asamblea y análisis del Artículo 27mo. De los Estatutos Sociales. 3) Integración de nuevos miembros de la Comisión Directiva, en reemplazo de los Sres Gustavo Raul Di Yorio, David Moreno, Juan Carlos Calderón, Luis Ramón Gonzáles, Purísima Perea, Zulma Fresia, y Nelida Margarita Sandrone, cuyos mandatos finalizaban respectivamente el 29/08/2014 los tres últimos y el 29/08/2015 los cuatro primeros. El Secretario.

3 días – 1579 – 21/2/2014 - \$ 331,80

CLUB ATLÉTICO Y FILODRAMÁTICO ALICIA

De conformidad con las disposiciones Legales y Estatutarias vigentes, la Honorable Comisión Directiva en su sesión del día 17 de Diciembre de 2013, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 24 de febrero de 2014 a las 20.30 hs. en el local social, sito en la calle Tucumán N° 410 de esta localidad de Alicia, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA 1) Designación de dos asambleístas para que juntamente con Presidente y Secretario firmen el acta de Asamblea.- 2) Motivos por los cuales se convoca nuevamente a asamblea ordinaria para la aprobación del Balance cerrado e131 de Diciembre de 2012. 3) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Cuadros, Informe del Revisor de Cuentas correspondiente a los Ejercicios cerrados al 31 de Diciembre de 2012. 4) Renovación de siete integrantes de la comisión directiva. El Secretario. Art 29. "Las Asambleas se celebrarán válidamente aún en los casos de reformas de

media estatutos, fusión, escisión y disolución social, sea cual fuere el número de socios presentes, hora después de fijada en la convocatoria, si antes no hubiere reunido la mitad más uno de los socios en condiciones de votar...".

3 días – 1434 – 20/2/2014 – s/c

COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS ALTOS
DE CHIPION LTDA.

ALTOS DE CHIPION. CBA.

Convocar a Asamblea General Ordinaria el 06 de Marzo de 2014, a las 20:00 Hs., en el local de nuestra institución sito en Mariano Moreno 380. ORDEN DEL DIA: 1) Designación de 2 asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el acta de la asamblea. 2) Motivos por los cuales se convoca la Asamblea General fuera de término. 3) Consideración de la memoria, balance general, estado demostrativo de la cuenta de pérdidas y excedentes, informe del síndico e informe de auditoria, correspondiente al 58° ejercicio social cerrado al 31/12/2012. 4) Renovación parcial Consejo de Administración: a) Designación de 3 asociados para que formen la junta receptora y escrutadora de votos. b) Elección de 5 Consejeros Titulares, 1 Consejero Titular por un periodo, 3 Consejeros Suplentes, 1 Sindico Titular y 1 Sindico Suplente. El Secretario.

3 días - 1416 – 20/2/2014 - \$ 415,80

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE
ALEJANDRO ROCA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 07/03/2014, a las 20:00 horas, en el Cuartel del cuerpo de Bomberos sito en Bvrd. de Circunvalación s/n° de la localidad de Alejandro Roca. Orden del Día: 1°) Designación de dos asociados para suscribir el acta; 2°) Causas por las que se realiza asamblea fuera de término para la consideración ejercicio N° 18 finalizado el 31/05/2013, 3°) Consideración de la memoria, estados contables, inventario e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio N° 18 con cierre el 31 de mayo de 2013". La Secretaria.

3 días - 1305 – 20/2/2014 – s/c

LABORATORIOS CABUCHI S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA DE ACCIONISTAS

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 2013, para el día 14 de Marzo de 2014, a las 20 horas en primera convocatoria y en caso de no obtenerse quórum en ella, se cita para una hora después, es decir a las 21 horas en segunda convocatoria, en el local sito en calle Tucumán N° 1301 de la ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, a efectos de tratar el siguiente: Orden del Día: 1.- Aprobación del balance general, estado de resultados y anexos, distribución de utilidades y memoria correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2013. 2.- Remuneración del Directorio. 3.- Elección de Directores, distribución de cargos. 4.- Ratificación por parte de la Asamblea de todo lo actuado por el Directorio en el presente ejercicio. 5.- Designación de dos accionistas para que junto con el Presidente suscriban el acta. Los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para su celebración.

5 días – 1479 – 24/2/2014 - \$ 1626

BERTOTTO, BOGLIONE S.A.
MARCOS JUÁREZ

Convoca a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 5 de marzo de 2014 a las 15 horas en nuestro establecimiento fabril, sito en calle Intendente Jorge Loinas (E) 1011, Marcos Juárez (Cba.) para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos (2) accionistas para

que suscriban el acta de asamblea juntamente con el señor Presidente. 2) Modificación del Art. 4° (Titulo Segundo) de los estatutos sociales vigente, con el fin de incluir la autorización para que la empresa pueda realizar fletes nacionales e internacionales con transporte propio.- Se informa a los señores Accionistas que el libro Depósito de acciones y registro de asistencia a asambleas generales será clausurado el 26/02/2014 a las 18 horas, conforme el Art. 238 de la Ley 19.550. "El Directorio".

5 días - 1488 - 24/2/2014 - \$ 685

**COOPERATIVA ELÉCTRICA Y DE SERVICIOS
PÚBLICOS "MEDIA NARANJA" LTDA.
EL BRETE - CRUZ DEL EJE**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 5/3/2014, a las 8:00 horas en sede social de El Brote, Cruz del Eje, Córdoba. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para que juntamente con el presidente y secretario, firmen el acta. 2) Consideración de la memoria, balance general, estados de resultados y cuadros anexos, informe de auditoría, informe del síndico y proyecto de distribución de excedentes, correspondiente al ejercicio económico N° 48, cerrado el 31/12/2013. 3) Designación de comisión de credenciales y escrutinio de tres miembros. 4) Elección de autoridades: a) 6 consejeros por 2 años y 3 suplentes por 1 año, para el consejo de administración; b) 1 síndico titular y 1 suplente por 1 años. Tolerancia: art. 32 en vigencia. El Secretario.

3 días - 1861 - 20/2/2014 - \$ 799,80

ESTANCIAS EUMA S.A. CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 12/03/2014 a las 20 hs en el domicilio de la sede social, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación referida al ejercicio anual N° 30 finalizado el 31/12/2013 3) Distribución de utilidades, si correspondiere. 3) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio. Designación de Honorarios, si correspondiere, aun en exceso de lo establecido en art 261 LS. 4) Ratificación de asambleas N° 11 de fecha 24/06/1999; N° 12 de fecha 11/08/2000, N° 13 de fecha 21/07/2001, Asamblea General Ordinaria de fecha 30/01/13 y Asamblea General Extraordinaria de fecha 30/07/13.

5 días - 1168 - 21/2/2014 - \$ 607

MAIZCO S.A.I.C.

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y las disposiciones legales en vigencia, el Directorio convoca a los Señores Accionistas de MAIZCO S.A.I. y C. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 11 de Marzo de 2014, en Primera Convocatoria a las 11.00 hs., y para el mismo día a las 12.00 hs en segunda convocatoria, en la sede legal de la sociedad, sita en Ruta Nacional N° 8, km. 411,06 de la localidad de Arias (Provincia de Córdoba), para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio N° 52 cerrado al 30 de septiembre de 2013. 2) Consideración del resultado del ejercicio bajo análisis y destino. 3) Consideración de la Gestión de cada uno de los miembros del Directorio. 4) Consideración de los honorarios del Directorio, aún en exceso del límite fijado por el Art. 261 de la Ley 19.550. 5) Renovación del Directorio. Determinación del número de Directores Titulares y Directores Suplentes. 6) Elección de los Directores Titulares y Directores Suplentes. 7) Designación y distribución de Cargos del Directorio. 8) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. NOTA: a. Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán notificar su voluntad de concurrir a la misma (Art. 238 Ley 19.550), hasta tres días hábiles antes del fijado para su celebración en la sede de la Sociedad, Ruta Nacional N° 8 Km. 411,06 Arias (Cba.), en el horario de 8 a 12 horas y de 15 a 19 horas de lunes a viernes. b. Se hace saber que está a vuestra disposición copia del balance, de la memoria, del estado de resultados del ejercicio y de resultados

acumulados, y de notas, información complementaria y cuadros anexos (Art. 67, Ley 19.550), que pueden ser examinados en la Sede Social los días y horas señaladas en el apartado anterior. c. Para el tratamiento del punto 2 del Orden del Día la Asamblea sesionará y resolverá asumiendo el carácter de Asamblea Extraordinaria conforme a lo dispuesto por los art. 70 (segunda parte) y art. 244, última parte, de la Ley 19.550. El Directorio.

5 días - 1464 - 21/2/2014 - \$ 3549

EL PEÑON S.AC. y F.

Se convoca a Asamblea Ordinaria de accionistas de "El Peñon S.A.C. y F." para el 6 de Marzo de 2014, a las 18 hs., en la Sede Social de calle Jujuy 258, de esta ciudad de Córdoba, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta. 2) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, su elección. Elección de Presidente y Vicepresidente, por el término de un año. 3) Elección de un Síndico Titular y otro Suplente por el término de un año. En caso de no reunirse quórum suficiente en la primera convocatoria, se convoca para la celebración de la Asamblea en segunda convocatoria, para la misma fecha, en el mismo lugar, una hora después de la fijada en la primera convocatoria. Los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550, en especial segundo párrafo, dejándose constancia de que el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea estará a disposición de los señores accionistas en la sede social y será cerrado el día 25 de Febrero de 2014, a las 14 hs. El Directorio.

5 días - 1578 - 21/2/2014 - \$ 1774,50

CHALINER S.A.

Se convoca a los accionistas de CHALINER S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de Marzo de 2014, a las diez horas, en la sede social sita en calle Av. De Mayo 981, 4° piso, oficina 427, Capital Federal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar, juntamente con el Presidente, el acta de Asamblea; 2) Cambio de Domicilio Legal y Jurisdicción a la calle 20 de septiembre 463 de la localidad de General Cabrera, Provincia de Córdoba, Código Postal 5809. El Directorio.

5 días - 1049 - 20/2/2014 - \$ 434.-

SOCIEDADES COMERCIALES

LEY 24.441

Para conocimientos de todos y para que tenga efectos contra terceros el "Fideicomiso Jehová", sito en calle: Bv. San Juan 1048-Departamento 3- de esta ciudad de Córdoba (cuit 30- 71 -061-155-2) hace saber: 1) Que con fecha 30 de Diciembre de 2013 se celebró un convenio "Anexo" (al obrante en Escritura N° 133- Sección "A"- Escribana Graciela López) cuyo contenido fue transcrito y protocolizado en Escritura N° 312- Sección B- Escribana :Graciela Isabel López .-2) Que todos los derechos de Usufructuaria de Ana Maria Roatta Urbani sobre inmuebles en Córdoba, se fueron perdiendo sucesivamente, por la casual del Art. 2924 C.C., a medida que se fueron operando el vencimiento de los 10 años contados a partir de su inscripción en el Registro de la Propiedad. Que se notifica, se cita y emplaza a todos los interesados del caso, para que comparezcan, por escrito ante el Fideicomiso y Hagan sus Observaciones, y/o Oposiciones y/o sus reclamos dentro de los 5 días improrrogables, contados desde su publicidad, bajo apercibimiento de no atenderse los y/o dárselos por conforme.-

3 días - 1677 - 21/2/2014 - \$ 560,40

**BOETTO GAIDO SOCIEDAD DE HECHO
SAN FRANCISCO
Disolución**

El Sr. Juez de 1 ra. Inst. Civil y Como 10 Nom. de San Francisco Dr. Víctor Hugo Peiretti, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Silvia Raquel Lavarda, en autos "BOETTO, ALBERTO BLAS CI GAIDO JORGE DIONISIO - SOCIETARIO CONTENCIOSO" Expte. N° 648056,

comunica que por Auto N° 433 del 20/11/13 ha resuelto declarar la disolución societaria de la Razón social denominada "BOETTO GAIDO - SOCIEDAD DE HECHO (Art. 97 L.S.C) de los Sres. Boetto, Alberto Bias CUIT: 20-07798253-2 y Gaido Jorge Dionisio CUIT: 20-13499916-1 y ratificar el nombramiento de la Cra. Ariadna Lamberti, como Liquidadora Judicial de la Sociedad de Hecho, quien fijó domicilio en calle Avellaneda 712, de San Francisco, Cba. Fdo.: Dra. Lavarda, Silvia Raquel - Sec. San Francisco, 05/12/2013.

3 días - 1547 - 21/2/2014 - \$ 439,80

REGAM PILAY

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PV02 N° 244 suscripto en fecha 25 de Febrero de 2010 entre G.R.I.F SA - PILAY SA - UTE y el Sr.: Miranda, Jorge Eduardo, DNI 7.630.454 ha sido extraviado por el mismo

5 días - 1435 - 24/2/2014 - \$ 273.-

REGAM PILAY

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PV02 N° 185 suscripto en fecha 25 de Octubre de 2010 entre G.R.I.F SA - PILAY SA - UTE y la Sra.: Ceballos, Mónica Elvira, DNJ 12:141.411 ha sido extraviado por el mismo.-

5 días - 1436 - 24/2/2014 - \$ 273.-

FONDOS DE COMERCIO

BENGOLEA. En cumplimiento de la Ley 11.867 se comunica que Marcelo Gustavo VIGLIANCO D.N.I. 22.399.183, con domicilio en calle Gregoria Eva Fuentes de Tonelli N° 240 de la localidad de Bengolea, Provincia de Córdoba, vende, cede y transfiere a Flavia Patricia PUSSETTO D.N.I. 25.832.951, con domicilio en calle Martín Fierro N° 0 de la localidad de Bengolea, Provincia de Córdoba, el negocio de FARMACIA que funciona bajo el nombre de "FARMACIA VIGLIANCO", de VIGLIANCO, Marcelo Gustavo, CUIT NRO. 20-22399183-2, ubicado en calle Gregoria Eva Fuentes de Tonelli N° 240 de la localidad de Bengolea, Provincia de Córdoba.- Oposiciones al Cr. Ricardo Adrián HIPPIMAYER, con domicilio en calle Tomas Almada N° 165 de la localidad de Ucaha, Provincia de Córdoba.-

5 días - 1589 - 25/2/2014 - \$ 553.-

ALTA GRACIA. El Juez de 1ra. Inst. 1° Nom. Civ. Com. Conc. y Fam. Sec. N° 1, de la ciudad de Alta Gracia, en autos caratulados "HOYOS, PEDRO AGUSTIN C/ SUCESORES DE SR. MEADE, RAMON-ORDINARIO - Expte 304138", cita y emplaza a los sucesores de RAMON D. MEADE, los señores María Elisa Meade de Olmos, Luisa Eugenia Meade de Onofri, Juan Angel Meade, Oscar Martín Meade Alfredo Ernesto Salvador Meade Ernestina Rosa Meade de Davison y a los sucesores de Ramón David Meade todos demandados, para que dentro del término de veinte días comparezcan a juicio, bajo apercibimientos de rebeldía. Firmado: Vigilanti, Graciela M. - Juez de Ira Inst. / Reyes, Alejandro D. - Sec.

5 días - 1039 - 20/2/2014 - \$ 227,50

El Sr. WALTER FABIAN FRECHERO, DNI 20.585.930, con domicilio real en calle Av. Del Libertador esquina San José, de la ciudad de Leones, provincia de Córdoba, transfiere a la Sra. Vanesa Gabriela Zabala, DNI 32.477.049 Carlos, con domicilio real en calle Alberdi 859 de la ciudad de Leones, provincia de Córdoba, el fondo de comercio rubro farmacia con denominación "Farmacia Loinas" sito en calle Beiró 334 de la ciudad de Marcos Juárez. Reclamo de ley en los términos previstos por ley 11.867 en calle Av. Del Libertador 630, ciudad de Leones, Provincia de Córdoba. República Argentina.

5 días - 1112 - 20/2/2014 - \$ 451.-